

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO 1: PATROCINADOR.....	2
ARTÍCULO 2: ALCANCE DE LAS BASES.....	2
ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES.....	2
ARTÍCULO 4: PLAZO O PERÍODO DE LA PROMOCIÓN.....	4
ARTÍCULO 5: ESTACIONES DE SERVICIO SHELL PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN.....	4
ARTÍCULO 6: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.....	4
ARTÍCULO 7: SOBRE LA PLATAFORMA, SU USO Y EL REGISTRO DEL USUARIO.....	5
ARTÍCULO 8: GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE CÓDIGOS.....	6
ARTÍCULO 9: PREMIO.....	7
ARTÍCULO 10: ENTREGA DE PREMIO.....	8
ARTÍCULO 11: PÉRDIDA DEL DERECHO AL PREMIO:.....	10
ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16 Y 17. SOBRE LA APLICACIÓN, LA SUSPENSIÓN, USO DE IMAGEN, Y RESPONSABILIDAD.....	11
ANEXO I: RECIBO DE ENTREGA DEL PREMIO.....	13
ANEXO II: LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIOS SHELL PARTICIPANTES EN LA PROMOCION.....	15



ARTÍCULO 1: PATROCINADOR

1.1 El concurso organizado y patrocinado por: ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION, entidad comercial organizada de acuerdo con las leyes de la Isla de Gran Caimán, Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.) No. 1-01-00817-2, y Registro Mercantil No. 15265SD con domicilio social y asiento principal en la calle Francisco Prats Ramírez No. 412, en el Ensanche Quisqueya, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tels: (809) 565-7756 | (809) 542-4752 [El Patrocinador o la Organizadora].

1.1.1. Concepto de Organizador y patrocinador: Son términos genéricos que abarcan a todas las personas o entidades responsables de la organización y el patrocinio del concurso.

1.1.2. En lo delante de las presentes bases cuando se haga mención de **LA ORGANIZADORA o LA PATROCINADORA**, nos estaremos refiriendo a una misma persona o todas las personas responsables de la organización y el patrocinio del Concurso.

1.2. Los signos distintivos correspondientes a **La Promoción “SIENTE LA FÓRMULA CON SHELL, VIVE UNA EXPERIENCIA VIP EN AUSTIN, TEXAS 2025”**, y el diseño de esta promoción, se usan bajo licencia. **BAGSA SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.**, reconoce que el presente proyecto no les confiere ningún derecho, interés, propiedad o privilegio sobre las marcas, logotipos o identificaciones y demás derechos de propiedad intelectual o industrial de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, República Dominicana o de sus controladores, subsidiarias, empresas filiales o licenciantes, de conjunta, conjunto económico, sociedad asociación, Joint Venture, dependencia o como ningún tipo de relación legal entre las partes. Asimismo, no significará que las partes pueden incurrir en deudas u obligaciones en nombre de la otra frente a terceros. Las marcas registradas de Shell son utilizadas bajo licencia por Isla Dominicana de Petróleo Corporation, que es el representante exclusivo de los combustibles Shell para República Dominicana.

ARTÍCULO 2: ALCANCE DE LAS BASES

Las presentes bases delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso, lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para **LA PATROCINADORA**. La participación en el Concurso implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas. Cualquier violación a estas reglas implicará la exclusión de la promoción o la revocación del premio. Para lo no previsto en las presentes bases, deberá remitirse al derecho común para su determinación.

ARTÍCULO 3: PARTICIPANTES

Podrán participar en **La Promoción** (i) todas las personas físicas domiciliadas únicamente en República Dominicana (el “Territorio”), mayores de edad; (ii) que cumplan con lo dispuesto en “La mecánica de **La Promoción**” descrita en el apartado que se refiere a “Mecánica”, ubicado en el artículo 6 de las presentes bases.



La mera participación en esta Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases y condiciones. No podrán participar en esta Promoción personas que a partir del mes de enero del año 2025 o con posterioridad del inicio de **La Promoción** hayan sido o sean empleados de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, Agrícola Pinar del Rio, S.R.L., o alguna de las Estaciones de Servicio **ISLA** o **SHELL** (entre dichos miembros se cuentan cónyuges, hijos, padres, hermanos o que tengan un vínculo por razón de compartir el mismo hogar). Empleados de las agencias publicitarias, promocionales o cualquier compañía contratada por Isla Dominicana de Petróleo Corporation. No podrán concursar por el premio; los empleados, accionistas y directivos de la empresa organizadora, proveedores, contratistas, suplidores, consultores, establecimientos intermediarios de expendio de combustibles, agentes colaboradores, que hayan podido estar relacionados de alguna manera con la organización y logística del concurso ya sea directa o indirectamente. Personas que formen parte de la familia inmediata de o que habiten en la misma residencia de alguna de las personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores. Personas incluidas en cualquiera de las categorías anteriores.

3.1 Otros requisitos para participar:

- Ser persona natural, residente legal, o domiciliada en la República Dominicana, mayor de 18 años. Si es extranjero debe estar debidamente acreditado con residencia legal dominicana.
- **Será condición obligatoria para la adjudicación y disfrute del premio que el participante ganador, así como su acompañante, dispongan de pasaporte válido y vigente, así como de visa americana vigente, ambos documentos con una validez mínima de seis (6) meses a la fecha programada del viaje. En caso de que el participante que resultare ganador, o su acompañante, no cuenten con alguno de los documentos requeridos dentro del plazo establecido para la validación de requisitos, ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION procederá a descalificar de forma inmediata al referido ganador, sin que ello genere derecho a reclamación, compensación, indemnización o resarcimiento de ningún tipo. En tal caso, se adjudicará el premio al ganador alterno correspondiente, según el procedimiento establecido en las presentes bases.**
- Una persona podrá validar todos los códigos que desee durante la vigencia de **La Promoción**, para participar del sorteo final de **La Promoción**. Mientras más compren los participantes más oportunidades tendrán de ganar cualquiera de los premios designados para esta promoción.
- Cuando el usuario ingrese por primera vez a la plataforma debe registrarse como nuevo usuario y proveer los siguientes datos: nombre, apellido, número de cédula, género, correo electrónico, teléfono celular, provincia de residencia, fecha de nacimiento, contraseña, confirmar contraseña, indicar si desea recibir futuras promociones y aceptar los términos y condiciones.
- Para participar en el sorteo final de la presente Promoción, será indispensable que el participante genere su perfil registrando sus datos personales una única vez a través de la página web oficial de la Promoción (www.laformula.shell.com.do). Al momento de registrarse, el participante deberá completar los siguientes datos: nombre, apellido, número de cédula de identidad y electoral, género (si aplica), correo electrónico, confirmación de correo electrónico, teléfono celular, provincia de residencia, fecha de nacimiento, así como indicar si desea recibir futuras promociones y aceptar los presentes términos y condiciones. Una vez creado el perfil, cada vez que el participante realice un consumo de combustibles Shell en cualquiera de las Estaciones de Servicio Shell participantes,



deberá suministrar su cédula de identidad al personal de la estación para que el sistema genere los códigos electrónicos correspondientes, los cuales quedarán automáticamente vinculados al perfil del participante creado en la plataforma. El participante podrá verificar en todo momento la correcta asignación de sus códigos electrónicos accediendo a su perfil en la plataforma web www.laformula.shell.com.do. No será necesario seleccionar ningún premio específico, pues los códigos registrados participarán automáticamente en el sorteo final por los dos (2) premios de la experiencia VIP descrita en las presentes bases. Al momento de registrarse y validar los códigos electrónicos, el participante acepta expresamente el contenido íntegro de las presentes Bases Legales y reconoce que los ganadores serán los únicos responsables de cubrir cualquier impuesto, tarifa, gasto personal, o costo adicional que pudiera surgir con motivo de su participación o del disfrute de los premios obtenidos.

- Para mayores detalles refiérase al Artículo 6 sobre "Mecánica de Participación".

ARTÍCULO 4: PLAZO O PERÍODO DE LA PROMOCIÓN.

4.1. La Promoción será válida dentro del período comprendido desde el **lunes 28 de julio del año 2025** hasta el **viernes 26 de septiembre del año 2025**. En consecuencia, el plazo para realizar compras de combustibles Shell válidas para participar en esta Promoción será exclusivamente durante dicho período.

4.2. Los códigos electrónicos generados a favor de los consumidores durante la vigencia indicada deberán estar debidamente vinculados al perfil del participante creado en la plataforma web www.laformula.shell.com.do. La plataforma permanecerá habilitada hasta las **11:59 p.m. del domingo 28 de septiembre del año 2025**, siendo esta la última fecha y hora límite para completar el registro y participación válida en el sorteo final.

4.3. El **sorteo final** se llevará a cabo el **martes 30 de septiembre del año 2025**, mediante un proceso electrónico, en presencia de personal autorizado de **Isla Dominicana de Petróleo Corporation** y de un Notario Público. El sorteo se realizará en las oficinas del Patrocinador, ubicadas en la **calle Francisco Prats Ramírez No. 412, Ensanche Quisqueya, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**.

ARTÍCULO 5: ESTACIONES DE SERVICIO SHELL PARTICIPANTES EN LA PROMOCIÓN

Para fines de esta Promoción, estarán participando un total de Doscientas Treinta y Siete (237) Estaciones de Servicio Shell debidamente habilitadas a nivel nacional, las cuales han sido autorizadas por el Patrocinador y forman parte del presente Programa Promocional. El listado completo, detallado y actualizado de las Estaciones de Servicio Shell participantes se encuentra incorporado como Anexo II de estas Bases Legales, el cual forma parte integral de las mismas a todos los efectos legales correspondientes. **Únicamente los consumos realizados en las Estaciones de Servicio Shell incluidas en el referido Anexo II serán válidos para efectos de participación, acumulación de consumos, generación de códigos electrónicos y eventual redención de premios dentro del marco de la presente Promoción.**

ARTÍCULO 6: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN



La participación en la presente promoción "**SIENTE LA FÓRMULA CON SHELL. VIVE UNA EXPERIENCIA VIP EN AUSTIN, TEXAS 2025**" estará sujeta a la siguiente mecánica, aplicable a los consumos de combustibles Shell realizados en todas las Estaciones de Servicio Shell participantes a nivel nacional (según listado del Artículo 5):

1. Por cada **Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00)** en consumo de combustibles Shell en cualquiera de las estaciones de servicio Shell participantes (Ver artículo 5 las estaciones participantes), el cliente deberá **presentar su cédula de identidad** al personal de la estación en el momento de realizar la compra. El número de documento podrá ser escaneado o ingresado manualmente en el sistema a través de los puntos de venta habilitados para la promoción.
2. Una vez registrado el número de cédula en el punto de venta, el sistema generará automáticamente un (1) voucher que contendrá un código electrónico por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) de consumo realizado **en las Estaciones de Servicio Shell participantes, según se indica en el Artículo 5 y el Anexo II** de estas Bases Legales.
3. En caso de que el monto del consumo sea inferior a **Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00)**, el cliente podrá suministrar igualmente su cédula de identidad, y dicho monto se irá acumulando en el sistema. Una vez alcanzado el monto acumulado equivalente a **Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00)**, el sistema generará automáticamente el código correspondiente.
4. Los consumos realizados en combustibles **Shell V-Power (Gasolina V-Power y Diésel V-Power)** generarán el doble de códigos electrónicos; es decir, dos (2) códigos electrónicos por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) consumidos, siempre que el número de cédula haya sido debidamente registrado al momento de la compra.
5. Los códigos generados quedarán asociados al número de cédula de identidad y electoral del participante y podrán ser visualizados por el participante dentro de su perfil personal, una vez se haya registrado en la plataforma web www.laformula.shell.com.do, conforme a lo descrito en el Artículo 7 de las presentes bases.
6. El sistema de registro y generación de códigos es completamente automático; por lo tanto, no será necesario que el participante realice asignación manual de los códigos a ningún premio. Todos los códigos válidamente generados participarán directamente en el sorteo único final.
7. En la presente promoción **no existen premios instantáneos ni selección de premios por parte de los participantes en la plataforma.**
8. Los participantes podrán generar tantos códigos como deseen durante la vigencia de la promoción, mientras realicen sus consumos bajo las condiciones aquí descritas.

ARTÍCULO 7: SOBRE LA PLATAFORMA, SU USO Y EL REGISTRO DEL USUARIO

Se conoce como plataforma la página web www.laformula.shell.com.do, diseñada para manejar el registro de participantes, la asignación automática de los códigos electrónicos generados en los puntos de venta, el control de participación, el sorteo final y la administración de los datos de los participantes de la presente promoción "Siente la fórmula con Shell. Vive una experiencia VIP en Austin, Texas 2025".

Los participantes deberán registrarse una única vez en la plataforma para crear su usuario y perfil, a través del cual podrán visualizar los códigos generados automáticamente a su favor por cada consumo realizado en las estaciones de servicio Shell participantes, conforme a lo siguiente:

- Por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) de consumo en combustibles Shell, el sistema generará un (1) código electrónico.
- En caso de consumos en productos Shell V-Power (Gasolina y Diésel), el participante recibirá el doble de códigos, es decir, dos (2) códigos por cada Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) consumidos.
- El participante podrá verificar sus códigos asociados ingresando a su perfil creado en la plataforma.

7.1 Registro de Usuario:

Al ingresar por primera vez a la plataforma, el participante deberá completar su registro como nuevo usuario, suministrando los siguientes datos personales de forma veraz y completa:

- Nombre
- Apellido
- Número de cédula de identidad y electoral (para ciudadanos dominicanos) o documento de identidad equivalente (para extranjeros legalmente residentes).
- Género (si aplica)
- Correo electrónico (y confirmación de correo)
- Teléfono celular
- Provincia de residencia
- Fecha de nacimiento
- Contraseña y confirmación de contraseña
- Aceptación de los términos y condiciones de la promoción (*)
- Opción de indicar si desea recibir futuras promociones u ofertas

Al completar el registro, el sistema enviará un correo electrónico de confirmación a la dirección electrónica proporcionada por el participante.

(*) Dentro de los términos y condiciones que el participante debe aceptar al registrarse como usuario, se incluye:

- La autorización expresa para que el Patrocinador almacene y gestione los datos personales suministrados (nombre, apellido, cédula, nacionalidad, género, dirección, correo electrónico, teléfono), para fines de validación de participación, cumplimiento de las bases y futura comunicación comercial, de conformidad con la normativa vigente.
- La aceptación íntegra de todas las condiciones descritas en las presentes Bases Legales de la promoción.

El registro completo y correcto en la plataforma es **requisito indispensable** para poder participar y resultar elegible en el sorteo final de los premios.

ARTÍCULO 8: GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE CÓDIGOS

Todos los códigos electrónicos generados conforme a lo descrito en el Artículo 6, quedarán automáticamente asociados al número de cédula de identidad y electoral del participante, una vez registrado

el consumo correspondiente en los puntos de venta habilitados en las estaciones de servicio Shell participantes.

No se requerirá por parte del participante ninguna validación o carga manual de códigos, ni selección de premio, siendo suficiente para la participación en el sorteo final:

- Haber completado correctamente su registro en la plataforma www.laformula.shell.com.do, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7; y
- Haber generado códigos válidos a través de los consumos realizados durante el período de vigencia de la promoción.

Todos los códigos válidamente generados quedarán registrados en la base de datos de la plataforma y participarán automáticamente en el sorteo único final.

ARTÍCULO 9: PREMIO

En la presente promoción "**Siente la fórmula con Shell. Vive una experiencia VIP en Austin, Texas 2025**", serán seleccionados **dos (2) ganadores únicos**, cada uno de los cuales tendrá derecho a disfrutar del premio junto a un (1) acompañante.

9.1. Descripción del Premio:

Cada ganador recibirá el siguiente paquete de experiencia VIP en el Gran Premio de los Estados Unidos de Fórmula 1, a celebrarse en Austin, Texas, Estados Unidos de América, del 17 al 19 de octubre de 2025:

- Dos (2) entradas válidas para los tres (3) días del evento, para el ganador y su acompañante, en área de hospitalidad Premium con vistas privilegiadas a la pista.
- Acceso a alimentos y bebidas gourmet durante el evento.
- Participación en actividades exclusivas: apariciones de leyendas de la Fórmula 1, pilotos o ejecutivos; paseo por el Grid con fotografía junto al Trofeo; obsequio exclusivo Shell/Ferrari; recorrido por el Paddock de F1, el garaje de Ferrari y el laboratorio de pista de Shell (estas actividades están sujetas a disponibilidad de los organizadores).
- Boletos aéreos ida y vuelta desde Santo Domingo hasta Austin, Texas, Estados Unidos de América, para el ganador y su acompañante. Los aeropuertos de salida y llegada serán definidos por Isla Dominicana de Petróleo Corporation. Los ganadores y sus acompañantes deberán acogerse a estos itinerarios.
- Hospedaje por cinco (5) días y cuatro (4) noches en hotel en Austin, Texas.
- Traslados privados en Austin, Texas: desde y hacia el aeropuerto, así como desde el hotel hacia el lugar del evento durante los tres días de carrera.
- Viáticos por un monto total de quinientos dólares estadounidenses (US\$500.00) para el ganador.
- Seguro de viaje durante la estadía para el ganador y su acompañante.

9.2. Requisitos indispensables para los ganadores y acompañantes:

1. **Contar con pasaporte válido con un mínimo de seis (6) meses de vigencia a la fecha del viaje.**



2. **Contar con visa estadounidense vigente con un mínimo de seis (6) meses de vigencia a la fecha del viaje.**
3. El Patrocinador no gestionará, ni será responsable de la obtención de pasaportes o visados, ni de su aprobación o rechazo por parte de las autoridades correspondientes.
4. La imposibilidad de obtener los documentos de viaje requeridos generará la pérdida automática e inmediata del derecho al premio, sin derecho a reclamación o indemnización alguna. En ese caso, Isla Dominicana de Petróleo Corporation podrá seleccionar un ganador alterno conforme a lo establecido en estas bases.

9.2.1. Condiciones adicionales:

- El premio es personal, intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio.
- El disfrute del premio se limitará a las fechas específicas establecidas para el evento. Si el ganador no puede viajar en dichas fechas, perderá el derecho al premio sin derecho a compensación.
- Los ganadores asumirán cualquier gasto personal no incluido expresamente en esta descripción.

ARTÍCULO 10: ENTREGA DE PREMIO

10. Premio final

El sorteo electrónico de los dos (2) premios finales se realizará en las oficinas de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, ubicadas en la calle Francisco Prats Ramírez No. 416, Ensanche Quisqueya, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día martes 30 de septiembre de 2025, en presencia de representantes del Patrocinador y de un Notario Público debidamente facultado.

Los ganadores serán contactados dentro de los cinco (5) días laborables siguientes a la fecha de celebración del sorteo, utilizando los datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico) suministrados por los participantes al momento de su registro en la plataforma de la promoción.

10.1. Intentos de contacto:

Se realizarán al menos cuatro (4) intentos de contacto en dicho período. Si luego de transcurridas setenta y dos (72) horas desde el primer intento no ha sido posible establecer contacto efectivo con el ganador, se procederá a contactar a los ganadores alternos, siguiendo el orden de selección realizado en el sorteo.

Se considerará un intento de contacto no exitoso en cualquiera de los siguientes casos:

- No respuesta de llamadas telefónicas o mensajes de voz.
- Número telefónico fuera de servicio o incorrecto.
- No respuesta a correos electrónicos enviados.
- Correos electrónicos devueltos o inválidos.

Este procedimiento continuará hasta agotar la lista de ganadores alternos previamente seleccionados en el sorteo.

10.2. Entrega de premios:

La entrega formal de los premios se realizará en las oficinas de Isla Dominicana de Petróleo Corporation, en fecha y hora previamente acordadas con cada ganador. El ganador deberá presentarse en persona, o a través de un apoderado legal debidamente facultado mediante poder notarial, para retirar su premio.

Previo a la entrega del premio, el ganador deberá presentar:

- Su cédula de identidad y electoral (o pasaporte en caso de ser extranjero).
- Copia o el documento físico del pasaporte vigente del ganador y de su acompañante, con al menos seis (6) meses de vigencia a la fecha del viaje.
- Copia o el documento físico de la visa americana vigente del ganador y de su acompañante, también con al menos seis (6) meses de vigencia a la fecha del viaje.
- Los formularios de aceptación, descargo y autorización de uso de datos e imagen, debidamente firmados, que le serán provistos por el Patrocinador.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por parte del ganador o su acompañante podrá dar lugar a la descalificación automática del premio y a la reasignación del mismo a uno de los ganadores alternos, conforme a lo establecido en estas Bases Legales.

10.3. Condición de no transferencia:

Los premios no podrán ser transferidos, cedidos, sustituidos ni canjeados por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al específicamente indicado en las presentes bases.

10.4. Cancelación o suspensión:

Isla Dominicana de Petróleo Corporation se reserva el derecho de cancelar, posponer o suspender esta promoción, el sorteo o la entrega de los premios, en caso de fuerza mayor o cualquier otro evento fuera de su control razonable. Cualquier modificación será notificada a Pro Consumidor para su debida aprobación y será debidamente comunicada al público a través de los medios de difusión correspondientes.

10.5. Publicación de los ganadores:

Los nombres de los ganadores serán publicados por Isla Dominicana de Petróleo Corporation a través de los siguientes medios oficiales:

- Perfiles de redes sociales oficiales de la marca @Shell_dominicana.
- La página web oficial de la promoción: www.laformula.shell.com.do.

Dicha publicación se realizará dentro de un plazo no mayor de siete (7) días laborables contados a partir de la fecha de celebración del sorteo y validación de los ganadores.



Asimismo, los participantes, por el solo hecho de participar, otorgan a Isla Dominicana de Petróleo Corporation el consentimiento expreso y gratuito para utilizar sus nombres, imágenes, voces y datos personales en cualquier actividad publicitaria, promocional o de difusión vinculada a esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante un período de hasta dieciocho (18) meses, contados desde la entrega del premio.

ARTÍCULO 11: PÉRDIDA DEL DERECHO AL PREMIO:

11.1. El participante perderá el derecho a recibir el premio y será automáticamente descalificado de la presente Promoción en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Si incumple parcial o totalmente cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, incluyendo pero sin limitarse a:
 - No contar con pasaporte válido y vigente con al menos seis (6) meses de vigencia.
 - No poseer visa americana vigente con al menos seis (6) meses de vigencia.
 - No haber completado debidamente el registro único en la plataforma laformula.shell.com.do.
 - Proporcionar información falsa, incompleta o inexacta durante su registro o validación.
 - No firmar los formularios requeridos de aceptación, descargo y autorización de uso de datos e imagen.
 - No cumplir con los plazos de contacto establecidos para aceptar y validar el premio.
- B. Si resulta imposible establecer contacto con el participante dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a los intentos realizados, conforme al procedimiento de contacto establecido en el Artículo 10.
- C. Si al momento de ser contactado presenta alguno de los siguientes supuestos: fallecimiento, desaparición, ausencia, interdicción judicial, pérdida de derechos civiles y políticos, o declinación expresa del premio.
- D. Si durante el período de vigencia de la Promoción el participante dejare de ser cliente activo de Isla Dominicana de Petróleo Corporation o incurra en cualquier conducta fraudulenta, dolosa o contraria a los principios de equidad y transparencia de la Promoción.

11.2. En todos los casos anteriores, Isla Dominicana de Petróleo Corporation podrá, sin incurrir en responsabilidad alguna, asignar el premio al siguiente ganador alterno en el orden de prelación previamente establecido en el sorteo.

11.3. Este procedimiento se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto, párrafo segundo, literal e, de la Resolución No. 009-2011 de Pro Consumidor.

Artículo 12: Modificaciones. Omisiones: Todas y cualquier situación no considerada en estas Bases, al igual que cualquier omisión, será determinada, por la autoridad competente o en su defecto se remitirán al derecho común, según se ajuste para las presentes bases. El Patrocinador podrá modificar las Bases de **La Promoción** por causas justificadas, siendo que cualquier modificación será informada dentro de cinco (5) días de anticipación en el sitio del Concurso, todo en línea con la ley actual, sin daño a ningún Participante, debiendo notificar cualquier modificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. El

Patrocinador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de **La Promoción** y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, **La Promoción** quedará suspendida hasta tanto la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor autorice las modificaciones a implementarse.

ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16 Y 17. SOBRE LA APLICACIÓN, LA SUSPENSIÓN, USO DE IMAGEN, Y RESPONSABILIDAD

Artículo 13: Aplicación obligatoria. Los términos y condiciones indicadas en las presentes Bases son de obligatorio cumplimiento para los Participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que tendrá lugar **La Promoción**.

Artículo 14: Suspección definitiva o transitoria. La Promoción: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo de **La Promoción** o para continuar con la misma, el Patrocinador podrá suspender definitivamente o transitoriamente esta Promoción, como así también, introducir las modificaciones pertinentes, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para su aprobación y posterior implementación, como así también al público en general, por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de **La Promoción**, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. El organizador, en ningún caso, será responsable por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la presente Promoción.

Artículo 15: Uso de imagen. El Patrocinador podrá difundir el nombre o imágenes o datos personales de los Participantes ganadores y sus acompañantes en el caso del premio indicado en el Artículo 5, para la presente Promoción, por los siguientes medios de fotografías para televisión abierta, de cable y digital, medios digitales de cualquier clase, así como social media a través de e-mails y piezas para redes sociales, periódicos, revistas, internet y la página web www.LaParadaQueTePremia.shell.com.do y por el plazo de 18 meses y sin obligación de compensación alguna. Se considerará que los Participantes han prestado su consentimiento al respecto con el solo hecho de participar en **La Promoción**. Será condición para que los premios sean efectivamente entregados la suscripción de la confirmación escrita de la autorización gratuita para la utilización de los datos personales e imágenes de los Participantes ganadores de los premios en cuestión.

Artículo 16: Responsabilidad. Ni el Patrocinador, sus respectivas subsidiarios, afiliados, y matrices, agencias de publicidad, promociones o relaciones públicas, ni los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los Participantes, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio, siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios. Cualquier obligación con los Participantes ganadores premios por parte del Patrocinador, cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.



Artículo 17. Cada Participante acepta que ni el Patrocinador o sus designados brindan garantía general o específica, directa o indirecta, respecto a cualquiera de los productos o servicios otorgados como premios y que estos solo tienen las garantías que puedan suplir sus proveedores. Todo Participante acepta voluntariamente y asume total responsabilidad, y a su vez exime al Patrocinador, sus respectivos subsidiarios, afiliados, y matrices, y los empleados, representantes, directores y agentes de las entidades previamente mencionadas de toda y cualquier responsabilidad por problemas de conexiones de redes no disponibles, transmisiones con demoras, incompletas, fallas en líneas, errores de hardware, software, servidores, proveedores, equipos, errores humanos u otros problemas o defectos técnicos o cualquier otra falla en las comunicaciones o circunstancias, que de alguna manera, limiten la habilidad del Participante participar en **La Promoción**. Si por alguna razón, el Concurso no está funcionando como se planificó, debido a problemas de virus o "bugs" de computadora o cualquier otra razón, el Patrocinador y/u Organizador podrá cancelar las participaciones, suspender **La Promoción** o tomar cualquier otra medida. El Patrocinador también podrá descalificar a cualquier participante que no cumpla con estas Bases o que se entienda cometió fraude, intervención no autorizada debido a que esto pudiese afectar la seguridad, administración e integridad de **La Promoción**.

"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0456/2025"



ANEXO I: RECIBO DE ENTREGA DEL PREMIO

RECIBO DE ENTREGA DE PREMIO

PROMOCIÓN "Siente la Fórmula con Shell. Vive una experiencia VIP en Austin, Texas 2025"

YO, _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral o Pasaporte Núm. _____, domiciliado(a) y residente en la calle _____, del sector _____, municipio _____, provincia _____, República Dominicana;

DECLARO Y RECONOZCO en favor de **ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION** [en lo adelante "ISLA"], lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro haber recibido de manos de ISLA el siguiente premio correspondiente a la Promoción "Siente la Fórmula con Shell. Vive una experiencia VIP en Austin, Texas 2025", de acuerdo a las bases previamente registradas ante Pro Consumidor: **EL PREMIO: Experiencia VIP en el Gran Premio de Fórmula 1, Austin Texas 2025, que abarca y contiene lo siguiente:** Dos (2) boletos aéreos ida y vuelta Santo Domingo–Austin; Hospedaje por 5 días / 4 noches; Entradas al área de hospitalidad premium de Shell/Ferrari durante los 3 días del evento; Alimentos y bebidas gourmet; Paseo por el Grid y foto junto al trofeo; Acceso a recorrido por el Paddock de F1, garaje Ferrari y laboratorio de pista de Shell (según disponibilidad); Traslados privados aeropuerto–hotel–evento; Obsequio exclusivo Shell/Ferrari; Viáticos por la suma de quinientos dólares estadounidenses (US\$500.00); Y=y, Seguro de viaje durante la estadía. **SEGUNDO:** Declaro que el premio me ha sido entregado conforme lo establecido en las bases legales de la promoción "Siente la Fórmula con Shell. Vive una experiencia VIP en Austin, Texas 2025", válida del 26 de junio al 23 de septiembre de 2025, debidamente registrada ante el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) bajo el No. _____, lo cual acepto, declaro y reconozco. **TERCERO:** Reconozco expresamente que no tengo reclamación alguna frente a ISLA, y certifico que el sorteo y la entrega del premio se realizaron conforme las bases legales, por lo cual **renuncio formal, expresa e irrevocablemente** a cualquier acción, pretensión, reclamación, derecho, embargo, demanda, interés o instancia de cualquier tipo, sea penal, civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra naturaleza, derivada de la participación en la promoción o del premio recibido. **CUARTO:** Reconozco que asumo completa y exclusiva responsabilidad sobre el disfrute del premio y mantendré libre e indemne a **ISLA** respecto de cualquier reclamo, daño, perjuicio, costo



o responsabilidad que pudiera surgir frente a terceros o autoridades, por razón del uso o disfrute del premio.

Firmado en el municipio de _____, provincia _____, República Dominicana, hoy día _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco (2025).

Por el Ganador:

Nombre completo: _____
Cédula o Pasaporte No.: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

ANEXO II: LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIOS SHELL PARTICIPANTES EN LA PROMOCION

NO.	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIONES	MUNICIPIO
1	CL-0021	Estación de Servicios Shell Av. San Martin	Avenida San Martin No. 113 Esq. Federico Henríquez	Santo Domingo
2	CL-0050	Estación de Servicios Shell La Penda II	Autopista Duarte Km 17, La Penda	La Vega
3	CL-0128	Estación de Servicios Shell Hermanos Peña	Avenida Capotillo No. 79, [Próxima a la salida de Villa La Mata], Cotui	Cotui
4	CL-0191	Estación de Servicios Shell Las Américas	Autopista Las Américas Km. 22, Sector Valiente	Santo Domingo Este
5	CL-0218	Estación de Servicios Shell San Cristóbal-Bani	Carretera San Cristóbal-Bani, Km. 5 1/2	San Cristóbal
6	CL-0381	Estación de Servicios Las Matas de Farfán	Calle Independencia Núm. 102 de Las Matas de Farfán, San Juan	Las Matas de Farfán
7	CL-0382	Estación de Servicios Shell General Cabral	Avenida General Cabral esquina Calle Francisco Ríos Núm. 58, San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís
8	CO-0001	Estación de Servicios Shell Puerto Plata	Carretera Luperón Km 3 1/2, Marapica	Puerto Plata
9	CO-0002	Estación de Servicios Shell Cotui	Carretera Mella, Barrio Los Cocos, Cotui	Cotui
10	CO-0003	Estación de Servicios Shell Independencia	Avenida Independencia No. 1651, sector La Feria	Santo Domingo
11	CO-0004	Estación de Servicios Shell Villa Juana	Calle C/ 20 Esq. Marcos Adon, Villa Juana	Santo Domingo
12	CO-0005	Estación de Servicios Shell Sabana Larga	Calle Av. Sabana Larga No. 103, Ens. Ozama Oriental	Santo Domingo
13	CO-0006	Estación de Servicios Shell Ortega y Gasset	Calle Av. Ortega & Gasset Esq. Arturo Logroño	Santo Domingo
14	CO-0007	Estación de Servicios Shell Piedra Blanca	Carretera Sanchez Km 13, Haina	San Cristóbal
15	CO-0008	Estación de Servicios Shell Consuelo Leonor Villa Consuelo	Av. Duarte C/ 11 No. 230, Villa Consuelo	Santo Domingo



16	CO-0009	Estación de Servicios Shell El Seibo	Av. Duarte Esq. Juan Morel C.	El Seybo
17	CO-0010	Estación de Servicios Shell Avenida México	Calle Prol. México Esq. Altagracia, San Carlos	Santo Domingo
18	CO-0011	Estación de Servicios Shell Bayaguana	Calle Juan Pablo Duarte No. 3, Bayaguana	Monte Plata
19	CO-0012	Estación de Servicios Shell Villas Agrícolas	Calle Av. Duarte / Calle Juan Erazo, Villa Agrícola	Santo Domingo
20	CO-0014	Estación de Servicios Shell Santiago Bella Vista	Avenida Nuñez De Cáceres, Bella Vista	Santiago
21	CO-0016	Estación de Servicios Shell Quinto Centenario	Calle Peña Batlle Esq. Calle Ml. Ubaldo Gomez, Villa Juana	Santo Domingo
22	CO-0017	Estación de Servicios Shell 30 de Mayo	Autopista 30 De Mayo Km 8, Urbanización Tropical	Santo Domingo
23	CO-0018	Estación de Servicios Shell Carretera Mella	Carretera Mella Km. 9, Cancino I	Santo Domingo Este
24	CO-0019	Estación de Servicios Shell 27 de Febrero	Calle Av. 27 De Febrero No. 349	Santo Domingo
25	CO-0020	Estación de Servicios Shell Av. Juan Pablo Duarte	Calle Av. Juan Pablo Duarte No. 61	Santiago
26	CO-0022	Estación de Servicios Shell Tenares	Avenida Libertad Esq. Cruz Portes, Tenares	Tenares
27	CO-0023	Estación de Servicios Shell Carretera Mella II	Carretera Mella Km 6.5 Esq. Proyecto, Alma Rosa	Santo Domingo Este
28	CO-0024	Estación de Servicios Shell Paseo de los Reyes Católicos	Avenida Paseo De Los Reyes Católicos No. 49, Arroyo Hondo	Santo Domingo
29	CO-0025	Estación de Servicios Shell La Penda	Carretera La Vega-Santiago Km 16 1/2, Entrada De Manga Larga, La Penda	La Vega
30	CO-0026	Estación de Servicios Shell Yolanda Guzmán	Calle Yolanda Guzman - Osvaldo Bazil, Villa Francisca	Santo Domingo



31	CO-0027	Estación de Servicios Shell San Pedro III	Calle Luis Amiama Tio No. 4, Esq. Calle Cañaverl de Oriente	San Pedro De Macorís
32	CO-0028	Estación de Servicios Shell Santiago Las Colinas	Calle Av. 27 De Febrero Esq. C/ 25, Las Colinas	Santiago
33	CO-0030	Estación de Servicios Shell Los Jardines	Calle Bartolomé Colon No. 68, Los Jardines	Santiago
34	CO-0031	Estación de Servicios Shell Santiago	Autopista Joaquín Balaguer Km. 1	Santiago
35	CO-0032	Estación de Servicios Shell Bonao II	Autopista Duarte Km 83 1/2, Bonao	Monseñor Nouel
36	CO-0033	Estación de Servicios Shell Azua	Carretera Sánchez, Km. 12 1/2, Azua-Bani, Azua	Azua
37	CO-0034	Estación de Servicios Shell Copey-Montecristi	Autopista Duarte Km. 255, Cruce de Copey, Manzanillo	Monte Cristi
38	CO-0035	Estación de Servicios Shell Los Pajones	Carretera Nagua-San Francisco De Macorís, Km 13, Los Pajones, El Factor	Maria Trinidad Sanchez
39	CO-0036	Estación de Servicios Shell Padre Castellanos	Avenida Padre Castellanos No. 111, Ens. Espaillat	Santo Domingo
40	CO-0037	Estación de Servicios Shell Paya-Bani	Carretera Sanchez Km. 9, Paya, Bani	Bani
41	CO-0038	Estación de Servicios Shell Neyba	Calle Apolinar Perdomo No. 92, Neyba	Neyba
42	CO-0039	Estación de Servicios Shell Manoguayabo	Carretera Manoguayabo-Hato Nuevo, Manoguayabo Norte	Santo Domingo Oeste
43	CO-0040	Estación de Servicios Shell Barahona II	Avenida Casandra Damirón No. 16	Barahona
44	CO-0041	Estación de Servicios Shell Gaspar Hernández	Calle Duarte, San Jose de los Llanos	San Pedro De Macorís
45	CO-0042	Estación de Servicios Shell Bayahibe	Km. 15, carretera El Coral [Tramo La Romana], Cruce De Bayahibe	La Romana



46	CO-0043	Estación de Servicios Shell Navarrete	Autopista Joaquín Balaguer-Navarrete, No. 1, Estancia del Yaque	Santiago
47	CO-0044	Estación de Servicios Shell Gaspar Hernández	Carretera Gaspar Hernandez Km. 1 [Tramo Sabaneta de Yasica], Gaspar Hernandez	Gaspar Hernandez
48	CO-0047	Estación de Servicios Shell Villa Vásquez	Autopista Duarte, Tramo Villa Vásquez-Monte Cristi, próximo al poblado de Villa Vásquez	Villa Vasquez
49	CO-0077	Estación de Servicios Shell Villa González	Autopista Joaquín Balaguer, Quinigua, Villa Gonzalez	Santiago
50	CO-0105	Estación de Servicios Shell Imbert	Av. 27 De Febrero Esq. Imbert, sector Ens. Román III	Santiago
51	CO-0111	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle	Avenida Charles Gaulle, No. 111, sector Idalia	Santo Domingo Este
52	CO-0115	Estación de Servicios Shell Arroyo Hondo	Calle Sol Poniente Esq. República De Colombia, Arroyo Hondo	Santo Domingo
53	CO-0118	Estación de Servicios Shell Sabana Yegua	Km. 11, Azua	Azua
54	CO-0119	Estación de Servicios Shell Villa Elisa	Autopista Duarte, Villa Elisa, Guayubin, Montecristi	Montecristi
55	CO-0125	Estación de Servicios Shell Playita	Carretera Nagua - Payita	Maria Trinidad Sanchez
56	CO-0130	Estación de Servicios Shell Montecristi	Avenida Rafael Perelló, Monte Cristi	Monte Cristi
57	CO-0131	Estación de Servicios Bonaó I	Autopista Duarte Km 87 1/2, Bonaó	Monseñor Nouel
58	CO-0134	Estación de Servicios Shell San Juan de la Maguana	Calle Av. Independencia, Rodríguez Objio, San Juan	San Juan
59	CO-0141	Estación de Servicios Shell Puerto Plata III	Avenida Luis A. Ginebra No. 88 [Frente al Parque Libertad]	Puerto Plata
60	CO-0148	Estación De Servicios Shell Villa Mella	Carretera Villa Mella - Yamasa, Villa Mella	Santo Domingo
61	CO-0149	Estación de Servicios Shell Barahona I	Avenida Casandra Damiron No. 89, Santa Cruz, Barahona	Barahona
62	CO-0157	Estación de Servicios Shell Arroyo Barril	Carretera Sanchez, Arroyo Barril	Samaná
63	CO-0171	Estación de Servicios Shell Punta de Villa Mella	Carretera Villa Mella-Yamasa, Punta Solares, Villa Mella	Santo Domingo



64	CO-0176	Estación de Servicios Shell Mendoza	Carretera De Mendoza Km 1, Cancino	Santo Domingo
65	CO-0177	Estación de Servicios Shell Kennedy	Autopista Duarte Km. 7.5, Los Jardines	Santo Domingo
66	CO-0180	Estación de Servicios Shell Valverde Mao	Carretera Mao-Santiago Rodz.- Guayubin, Salida Mao	Valverde
67	CO-0181	Estación de Servicios Shell Laguna Salada	Autopista Duarte Km 35, Laguna Salada	Valverde
68	CO-0183	Estación de Servicios Shell Máximo Gomez	Avenida Maximo Gomez Esquina Alexander Fleming	Santo Domingo
69	CO-0190	Estación de Servicios Shell Haina I	Carretera Sanchez Km. 18 1/2, Haina	San Cristóbal
70	CO-0204	Estación de Servicios Shell Jacobo Majluta	Avenida Jacobo Majluta [Próximo al Aeropuerto El Higüero]	Santo Domingo
71	CO-0213	Estación de Servicios Shell Buena Vista Jarabacoa	Carretera La Vega - Jarabacoa Km 5, Buena Vista	La Vega
72	CO-0214	Estación de Servicios Shell Quita Sueño	Carretera Sanchez Km 3, Sector El Carril, Quita Sueño, Haina	San Cristóbal
73	CO-0215	Estación de Servicios Shell San Pedro	Calle C/ Primera, Barrio Sarmiento, Carr. San Pedro-Consuelo, Frente Al Play	San Pedro De Macorís
74	CO-0216	Estación de Servicios Consuelo San Pedro	Carretera Mella No. 10 Esq. C/Duarte, Parador Plaza Bonita	San Pedro De Macorís
75	CO-0217	Estación de Servicios San Pedro II	Calle General Cabral No. 112, Esq. Carlos Ordoñez, sector Villa Providencia	San Pedro De Macorís
76	CO-0238	Estación de Servicios Shell Licey	Carretera Duarte Esq. Hermanas Mirabal, Licey Al Medio	Santiago
77	CO-0239	Estación de Servicios Shell Barranca	Carretera La Vega-Villa Tapia Esq. Carretera Barranca, Cruce de Barranca	La Vega
78	CO-0253	Estación de Servicios Shell El Caimito	kilómetro 2 ½, Carretera Profesor Juan Bosch, tramo La Vega-Moca, Sección El Caimito, Lugar Los Cocos, Moca, Espaillat	Moca



79	CO-0262	Estación de Servicios Shell Vicente Noble Galván	Entrada de Galvan, Avenida Nuestra Sra. De Fatima, municipio de Galvan, provincia Bahoruco	GALVAN
80	CO-0300	Estación de Servicios Shell La Lira	Avenida Abraham Licoln, Esq. Avenida Roberto Pastoriza, sector Piantini	Distrito Nacional
81	CO-0301	Estación de Servicios Shell Arroyo Hondo	Avenida John F. Kennedy, Esq. Calle Juan Tomas Mejia y Cotes, sector Arroyo Hondo	Distrito Nacional
82	CO-0302	Estación de Servicios Shell Los Prados	Avenida John F. Kennedy, Esq. Avenida Nuñez de Cáceres, sector Los Prados	Distrito Nacional
83	CO-0303	Estación de Servicios Shell Luperón	Avenida Gregorio Luperón, Esq. Calle Juan Luis Franco Bido, sector Los Restauradores	Distrito Nacional
84	CO-0304	Estación de Servicios Shell El Portal	Avenida Independencia Km. 6 1/2, Frente a Cervecería Nacional, sector El Portal	Distrito Nacional
85	CO-0305	Estación de Servicios Shell Contreras	Avenida Jose Contreras No. 141, sector La Julia	Distrito Nacional
86	CO-0306	Estación de Servicios Shell Independencia II	Avenida Independencia No. 557, Esq. Calle Jose Maria Heredia, sector Gazcue	Distrito Nacional
87	CO-0307	Estación de Servicios Shell Valenzuela	Avenida Venezuela, Esq. Calle Bonaire, Ensanche Ozama	Santo Domingo Este
88	CO-0308	Estación de Servicios Shell San Isidro	Autopista San Isidro Km. 7	Santo Domingo Este
89	CO-0309	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle	Avenida Charles de Gaulle No. 17, sector Sabana Perdida	Santo Domingo Norte
90	CO-0310	Estación de Servicios Shell Estrella Sadhala	Avenida Estrella Sadhala, Esq. Carretera Jacagua	Santiago De Los Caballeros
91	CO-0311	Estación de Servicios Shell Cabarete	Carretera Sosua - Cabarete Km. 2, San Felipe	Puerto Plata
92	CO-0312	Estación de Servicios Shell Palacio de Justicia	Avenida Independencia, Esq. Calle Beller, sector Gazcue, Palacio de Justicia	Distrito Nacional
93	CO-0313	Estación de Servicios Shell Aleja Almonte	Avenida Nicolás de Ovando, Esq. Calle 41, sector Cristo Rey	Distrito Nacional



94	CO-0314	Estación de Servicios Shell San Francisco	Avenida Pte. Antonio Guzman Fernández No. 50,	San Francisco de Macorís
95	CO-0315	Estación de Servicios Shell Santa Rosa Norte	Avenida Santa Rosa No. 174, Esq. Calle Julio A. Garcia, frente al Coliseo	La Romana
96	CO-0316	Estación de Servicios Shell Bonao	Autopista Duarte Km. 83 1/2	Bonao
97	CO-0317	Estación de Servicios Shell 30 de Mayo II	Autopista 30 de Mayo Km. 12, sector Manresa	Distrito Nacional
98	CO-0318	Estación de Servicios Shell San Martin	Avenida San Martin, Esq. Avenida Pepillo Salcedo, Ensanche La Fe	Distrito Nacional
99	CO-0319	Estación de Servicios Shell Hermanas Mirabal	Avenida Hermanas Mirabal Km. 11, Villa Mella	Santo Domingo Norte
100	CO-0320	Estación de Servicios Shell San Martin	Avenida San Martin No. 159 Esq. Calle Summer Wells, Ensanche La Fe	Distrito Nacional
101	CO-0321	Estación de Servicios Shell Puerto Plata	Avenida Manolo Tavares Justo No. 33, San Felipe	Puerto Plata
102	CO-0322	Estación de Servicios Shell La Caleta	Autopista Las Americas Km 22, sector La Caleta	Santo Domingo Este
103	CO-0323	Estación de Servicios Shell Santa Rosa Sur	Avenida Santa Rosa No. 64, Esq. Duarte	La Romana
104	CO-0324	Estación de Servicios Shell Nagua	Calle Narciso Minaya No. 15 Esq. Calle Altagracia	Nagua
105	CO-0325	Estación de Servicios Shell 27 de Febrero-Santiago	Avenida 27 de Febrero No. 63	Santiago De Los Caballeros
106	CO-0326	Estación de Servicios Shell Piedra Blanco	Autopista Duarte Km. 69, Piedra Blanca	Bonao
107	CO-0327	Estación de Servicios Shell Máximo Gómez	Avenida Maximo Gomez Esq. Calle Paraguay, Villa Juana	Santo Domingo, Distrito Nacional
108	CO-0328	Estación de Servicios Shell Villa Altagracia	Autopista Duarte Km. 26	Villa Altagracia
109	CO-0329	Estación de Servicios Shell Autopista Duarte	Autopista Duarte Km. 11, después de Carrefour	Santo Domingo Oeste
110	CO-0330	Estación de Servicios Shell Independencia	Avenida Independencia Esq. Calle Bienvenido Hernán Suarez, El Cacique	Santo Domingo, Distrito Nacional



111	CO-0336	Estación de Servicios Shell Navarrete	Autopista Joaquín Balaguer Km. 8 1/2, Navarrete	Santiago De Los Caballeros
112	LE-0007	Estación de Servicios Hermanos González II	C/Hermanas Mirabal No. 79 - Carretera Moca-Salcedo	Salcedo
113	LE-0010	Estación de Servicios Shell Bani	Avenida Maximo Gomez Esq. Gastón F. Deligne, Bani	Bani
114	LE-0012	Estación de Servicios Shell Sra. Fatima	Calle Juan Pablo Duarte - Sra. Fátima	Azua
115	LE-0017	Estación de Servicios Shell Janico Santiago	Calle Santo Tomas No. 19, Janico	Santiago
116	LE-0018	Estación de Servicios Shell El Rastrillo	Calle San Jose De Ocoa, Valle De Peravia	San Jose De Ocoa
117	LE-0025	Estación de Servicios Shell El Progreso-Nagua	Calle Progreso No. 100, Boca De Nagua	Maria Trinidad Sanchez
118	LE-0029	Estación de Servicios Shell Rio San Juan	Carretera Rio San Juan, Gaspar Hernandez	Gaspar Hernandez
119	LE-0030	Estación de Servicios Shell San Cristóbal	Calle Maria Trinidad Sanchez No. 43	San Cristóbal
120	LE-0041	Estación de Servicios Malecón II	Autopista 30 De Mayo Km 12 1/2, Carretera Sanchez, Urb. Tropical	Santo Domingo
121	LE-0044	Estación de Servicios Shell La Sonrisa	Calle Duverge No. 65, Bani	Bani
122	LE-0052	Estación de Servicios Shell La Nueva Generación	Calle Entrada Cruce De Taveras, La Penda	La Vega
123	LE-0053	Estación de Servicios Shell Moca	Autopista Duarte No. 67, Moca	Moca
124	LE-0055	Estación de Servicios Shell Jose Audilio Santana	Calle Jose Audilio Santana No. 11, Higuey	La Altagracia
125	LE-0062	Estación de Servicios El Guanabano	Avenida Hnas. Mirabal & Independencia, Cayetano Germosen	Espailat



126	LE-0073	Estación de Servicios Shell Moca	Autopista Ramón Cáceres Km 1 1/2, Moca	Espailat
127	LE-0080	Estación de Servicios Yaguata	Carretera Yaguata - San Cristóbal	San Cristóbal
128	LE-0081	Estación de Servicios Shell Maimón	Autopista Duarte No. 101 [Entrada de Maimón], Maimón	Maimón
129	LE-0084	Estación de Servicios Shell Nagua-Sánchez	Carretera Nagua-Sanchez	Maria Trinidad Sanchez
130	LE-0085	Estación de Servicios Shell Cruce de Esperanza	Autopista Duarte, Cruce De Esperanza	Valverde
131	LE-0086	Estación de Servicios Shell Ocoa	Carretera Sanchez, Cruce De Ocoa	San Jose De Ocoa
132	LE-0087	Estación de Servicios Shell Fermín	Carretera Luperon Km 3.5, Gurabo	Santiago
133	LE-0094	Estación de Servicios Shell Cabrera	Carretera Nagua-Cabrera, El Jamo, Cabrera	Maria Trinidad Sanchez
134	LE-0095	Estaciones de Servicios Shell Miches	Calle Juan Sanchez Ramirez #3, Miches	El Seybo
135	LE-0099	Estaciones de Servicios Shell Servicentro	Calle Real #72, Tamboril	Santiago
136	LE-0102	Estaciones de Servicios Shell Nagua	Calle Sanchez Esq. Narciso Minaya, Nagua	Maria Trinidad Sanchez
137	LE-0116	Estaciones de Servicios Shell Plaza Roja	Calle Guayubin, El Pocito	Montecristi
138	LE-0120	Estaciones de Servicios Shell El Jobo	Carretera Gaspar Hernandez-Veragua, El Jobo, Arenoso	Espailat
139	LE-0133	Estaciones de Servicios Shell Sabaneta	Carretera Mao - Stgo. Rdez., Los Tomines, Sabaneta	Santiago Rodriguez
140	LE-0135	Estación de Servicios Shell Hermanos Gonzalez I	Avenida Manolo Tavares Justo, Salcedo	Salcedo
141	LE-0136	Estación de Servicios Shell Boca de Yuma	Carretera Higuey - Boca De Yuma	La Altagracia
142	LE-0139	Estación de Servicios Shell Palo Verde	Calle C/ Central, Palo Verde	Monte Cristi
143	LE-0142	Estación de Servicios Shell Barahona II	Carretera Barahona-Enriquillo	Barahona
144	LE-0144	Estación de Servicios Shell Jimani	Calle 19 de Marzo Mal Paso Jimani	Jimani
145	LE-0145	Estación de Servicios Shell Hato del Yaque	Calle Alto del Yaque, Las Canelas	Santiago
146	LE-0146	Estación de Servicios Shell Jima Abajo	Carretera Jima Abajo - Fantino, Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega	La Vega



147	LE-0160	Estación de Servicios Shell Jaibon	Carretera Duarte - Jaibón, Laguna Salada	Valverde
148	LE-0163	Estación de Servicios Shell Cutupu	Carretera Prof. Juan Bosch, Km. 11, Tramo La Vega- Moca (Antigua Carret. Duarte) Cutupu	La Vega
149	LE-0164	Estación de Servicios Shell Pedernales	Avenida Duarte No. 208, Pedernales	Pedernales
150	LE-0166	Estación de Servicios Shell Estanislao Ramos	Calle Juan Sánchez Ramirez No. 39 , Esq. Hermanas Saldaña, Fantino	Sanchez Ramirez
151	LE-0175	Estación de Servicios Shell Arroyo Frío	Carretera Duarte, Arroyo Frio, Constanza	La Vega
152	LE-0194	Estación de Servicios Shell Banco de Arena	Autopista Las Americas km 43, Guayacanes	Guayacanes
153	LE-0195	Estación de Servicios Shell Lacey-Moca	Calle Km 5 1/2 Carr. Lacey-Moca, Moca	Espailat
154	LE-0200	Estación de Servicios Shell Don Juan	Carretera Monte Plata - Don Juan, Monte Plata	Monte Plata
155	LE-0207	Estación de Servicios Shell Yamasa	Calle Gaston F. Deligne No. 4, Yamasa	Yamasa
156	LE-0208	Estación de Servicios Shell Los Martires-Villas Agricolas	Avenida Los Mártires No. 7 Esq. Respaldo Ma. Montes, Villas Agrícolas	Santo Domingo
157	LE-0210	Estación de Servicios Shell Puerto Plata II	Calle 30 De Marzo Esq. Beller	Puerto Plata
158	LE-0214	Estación de Servicios Shell Guanito	Carretera Sanchez No. 9 Km 18	San Juan
159	LE-0221	Estación de Servicios Shell Justin Plaza	Carretera Nagua - Sanchez, El Naranjo	Maria Trinidad Sanchez
160	LE-0223	Estación de Servicios Shell Anacaona	Avenida Anacaona No. 23 Esq. Club Rotario, San Juan de la Maguana	San Juan
161	LE-0224	Estación de Servicios Shell Juan de Herrera	Carretera San Juan - Juan De Herrera, Juan De Herrera	San Juan
162	LE-0237	Estación de Servicios Shell Mamey	Calle Duarte No. 102, El Mamey, Los Hidalgos	Puerto Plata
163	LE-0241	Estación de Servicios Shell San Rafael	Calle Olegario Tenares No. 78, Castillo	Castillo
164	LE-0242	Estación de Servicios Shell Villa Jaragua	Calle C/27 De Febrero No. 6, Villa Jaragua	Bahoruco
165	LE-0243	Estación de Servicios Shell San Juan de la Maguana	Calle Sabana Yegua Esq. Maguana No. 13	San Juan
166	LE-0244	Estación de Servicios Shell Reyna Duran	Carretera Obdulio Jimenez, Pinar Quemado Km 2 1/2, Jarabacoa	La Vega



167	LE-0247	Estación de Servicios Shell Barbacoa	Calle La Barbacoa Km 8, Carr. Las Terrenas-El Limón	Samana
168	LE-0248	Estación de Servicios Shell Cabral	Carretera Cabral-Cachón Km 1 1/2, Cachón	Barahona
169	LE-0249	Estación de Servicios Shell Nizao	Calle Juan Pablo Duarte #32, Nizao	Peravia
170	LE-0250	Estación de Servicios Shell Cotui II	Calle 27 De Febrero Esq. Mauricio Baez, Cotui	Cotui
171	LE-0251	Estación de Servicios Shell Los Jovillos	Cruce de Los Jovillos de la Carretera Azua – Barahona, provincia de Azua	Azua
172	LE-0257	Estación de Servicios Shell Charles de Gaulle II	Avenida Charles De Gaulle casi Esq. Hermanas Mirabal No. 50	Santo Domingo Este
173	LE-0261	Estación de Servicios Shell Hatillo Palma	Autopista Duarte Núm. 4, Distrito Municipa Hatillo Palma, Guayubin, Montecristi	Guayubin
174	LE-0263	Estación de Servicios Shell Circunvalación	Av. Circunvalación, Paraje Don Pedro	Santiago
175	LE-0264	Estación de Servicios Shell Azua	Km. 3 de la Carretera Azua-Bani	Azua
176	LE-0265	Estación de Servicios Shell Estancia-Pimentel	Km 20, La Estancia Pimentel	Duarte
177	LE-0267	Estación de Servicios Shell Hispanoamericana	Avenida Hispanoamericana, El Puñal, Santiago	Santiago
178	LE-0331	Estación de Servicios Shell Las Terrenas-Sánchez	Carretera Las Terrenas – Sánchez, Municipio Las Terrenas, provincia Samana, Rep. Dom,	Las Terrenas
179	LE-0332	Estación de Servicios Shell Las Palmas	Autopista Ramón Cáceres No.13, Esq. Tunti Cáceres, Moca, Espaillat	Moca
180	LE-0333	Estación de Servicios Shell Brisas del Jaya	Ave. Caonabo #1, Ciruelillo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte	San Francisco de Macorís
181	LE-0335	Estación de Servicios Shell Constanza	Calle Salome Ureña y Sánchez, en el municipio Constanza, provincia La Vega	Constanza
182	LE-0336	Estación de Servicios Shell Jarabacoa II	Ave. Independencia Núm. 50, Jarabacoa	Jarabacoa
183	LE-0337	Estación de Servicios Shell Circunvalacion	Avenida Circunvalación, Km. 1 1/2 de la Autop. Duarte [Marginal Sur], Santiago	Santiago
184	LE-0338	Estación de Servicios Shell Samanes	Autopista Presidente Antonio Guzman Fernández Km. 25, Los Samanes, Ranchito ,La Vega	La Vega



185	LE-0339	Estación de Servicios Shell Rodriguez Abrey	Calle Duarte Núm. 11 Esq. Colon, Moca, Espaillat	Moca
186	LE-0340	Estación de Servicios Shell SATEC Isabel Aguilar	Av. Isabel Aguiar Casi Esquina 27 De Febrero, Zona Industrial De Herrera	Santo Domingo Oeste
187	LE-0341	Estación de Servicios Shell SATEC Guarabito	Av. Imbert #234, Gurabito, Santiago	Santiago
188	LE-0342	Estación de Servicios Shell Av. Jeremías La Vega	Avenida Rivas, sector Jeremías, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega	La Vega
189	LE-0343	Estación de Servicios Shell Esso Mao	Avenida Ana Delia Jorge, Mao, Valverde	Mao
190	LE-0344	Estación de Servicios Shell Tawiki Comercial	Calle Duarte Núm. 10, Fantino, Sanchez Ramirez	Fantino
191	LE-0345	Estación de Servicios Shell El Higuero Moca	Carretera Ramón Cáceres, Moca	Moca
192	LE-0346	Estación de Servicios Shell Sabana Grande de Boya	Calle Duarte N.37, Sabana Grande De Boya, Monte Plata	Sabana Grande De Boya
193	LE-0347	Estación de Servicios Shell Cotui – La Angelina	Cruce Carretera Angelina-La Guarana, Cotui, Sanchez Ramirez	Cotui
194	LE-0348	Estación de Servicios Shell Neyba	C/ Apolinar Perdomo #97, Neyba, Bahoruco	Neyba
195	LE-0349	Estación de Servicios Shell Nagua-Cabrera	Salida Nagua Cabrera, Nagua, Maria Trinidad Sanchez	Nagua
196	LE-0350	Estación de Servicios Shell Canabacoa	Carretera Canabacoa Esq. Hispanoamericana, Santiago	Santiago
197	LE-0351	Estación de Servicios Shell Pedro Brand	Km 28 - Aut. Duarte, Pedro Brand, Santo Domingo	Pedro Brand
198	LE-0352	Estación de Servicios Shell Azua II	Respaldo Calle Sánchez, Azua de Compostela	Azua
199	LE-0353	Estación de Servicios Shell La Romana	Av. Padre Abreu No. 77, al lado del estadio, la Romana	La Romana
200	LE-0354	Estación de Servicios Shell La Romana II	Ave. Gregorio Luperón Num.100 La Romana, Rep. Dom.	La Romana
201	LE-0355	Estación de Servicios Shell La Fortuna	Ave. Frank Grullon, # 56	San Francisco de Macorís
202	LE-0356	Estación de Servicios Shell Manoguayabo	Prolongación 27 De Febrero Esq. Carretera De Manoguayabo	Santo Domingo Oeste
203	LE-0357	Estación de Servicios Shell Charles Gaulle	Ave. Charles De Gaulle #11, Mirador Del Este	Santo Domingo Este
204	LE-0358	Estación de Servicios Shell Monte Plata	C/ Sanchez Esq. Enriquillo #39 Monte Plata	Monte Plata



205	LE-0359	Estación de Servicios Shell Pedro Quilez Royo	Avenida Francisco del Rosario Sanchez Núm. 101, Las Terrenas, Samaná	Las Terrenas
206	LE-0360	Estación de Servicios Shell Las Américas Grupo Villa Serrano	Avenida Las Americas	Santo Domingo Este
207	LE-0363	Estación de Servicios Shell El Embrujo	Carretera Santiago-Licey km 2 1/2, El Embrujo	Santiago
208	LE-0364	Estación de Servicios Shell La Vega Sur	Av. Pedro A. Rivera km 1 1/2, La Vega	La Vega
209	LE-0365	Estación de Servicios Shell Autopista Duarte	Km. 26 de la Autopista Duarte	Santo Domingo Oeste
210	LE-0366	Estación de Servicios Shell Constitución	Av. Constitución No. 212	San Cristóbal
211	LE-0367	Estación de Servicios Shell Mony	C/ Salome Ureña #68 Esq. El Carmen, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte	San Francisco de Macorís
212	LE-0368	Estación de Servicios Shell Josefa Brea	Ave. Josefa Brea Esquina Federico Velásquez, Núm. 119, sector Mejoramiento Social, Santo Domingo	Distrito Nacional
213	LE-0369	Estación de Servicios Shell Laguna Salada	Calle Duarte, No. 118, en el Municipio de Laguna Salada, Municipio de Mao, Provincia Valverde	Mao
214	LE-0370	Estación de Servicios Shell Loma de Cabrera	Duarte #158, Loma de Cabrera, Dajabón	Loma de Cabrera
215	LE-0371	Estación de Servicios Shell Cocotal	Bávaro Al Lado De CEPP, Higüey, provincia La Altagracia	Higüey
216	LE-0372	Estación de Servicios Shell La Encantada	Calle Prolongación F Deligne, sector Villa Cerro, Higüey, La Altagracia	Higüey
217	LE-0374	Estación de Servicios Shell El Pedregal	Carretera Jarabacoa- Constanza, El Pedregal, Jarabacoa ,La Vega	La Vega
218	LE-0375	Estación de Servicios Shell Montecristi	Núm. 95, Calle 27 de Febrero, Municipio de San Fernando de Montecristi, Provincia de Montecristi	Montecristi
219	LE-0401	Estacion de Servicios Los Ríos	Carretera La Descubierta, Los Ríos, municipio La Descubierta, provincia La Independencia, Republica Dominicana	La Descubierta, en la provincia Independencia



220	LE-0403	Estacion de Servicios Sol del Este	Carretera Miches – Bávaro, sección El Salado, Arena Gorda, municipio Higüey, provincia La Altagracia, Republica Dominicana	Municipio Higüey, Provincia La Altagracia
221	LE-0408	Estacion de Servicios de Leon Crucey	Carretera San Francisco de Macorís - Presidente Antonio Guzman Fernández Km. 2 1/2, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana	Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte
222	LE-0409	Estacion de Servicios Pedro García	Carretera Turística Gregorio Luperón, Distrito Municipal Pedro Garcia, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana	Municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
223	LE-0412	Estacion de Servicios Duverge-Jimani	Avenida 27 de febrero, carretera Duverge-Jimani, distrito municipal El Limon, municipio Jimani, provincia Independencia, Republica Dominicana	Jimani
224	LE-0413	Estacion de Servicios La Milagrosa	Carretera Moca-Salcedo, Km. 2 1/2, sector La Milagrosa, Distrito Municipal de Juan Lopez, Municipio de Moca, provincia Espaillat, Republica Dominicana	Moca
225	LE-0414	Estacion de Servicios Jimani	Carretera Jimani a Boca de Cachon (nueva), esq carretera de jimani a boca de cachon (vieja), Barrio Nuevo, Jimani	Jimani
226	OT-0038	Estación de Servicios Shell Vallejuelos	Carretera San Juan De La Maguana-Vallejuelos Km 3, La Culata, El Hato	San Juan
227	OT-0161	Estación de Servicios Shell La Vega-Jeremías	Avenida Rivas, La Vega-Jeremías	La Vega
228	OT-0163	Estación de Servicios Shell Milton Matos	Bani, Salida Azua-Bani	Bani
229	OT-0164	Estación de Servicios Shell Azua-Bani	Km. 3 Carretera Sanchez (Tramo Azua-Bani)	Azua
230	OT-0166	Estación de Servicios Shell Las Maras	Aut. Duarte, Km. 0, Camagüey, Las Maras	La Vega
231	OT-0334	Estación de Servicios Shell Libertad	Avenida Frank Grullon y Ave. Libertad, San Pedro de Macorís, provincia Duarte	San Pedro de Macorís



232	OT-0339	Estación de Servicios Shell Moca	Calle Duarte Esq. Colon, Núm. 11, Moca	Moca
233	OT-0348	Estación de Servicios Shell Canca	Avenida 27 de febrero, Canca La Piedra Tamboril, Santiago	Santiago
234	OT-0358	Estación de Servicios Shell Sabana Perdida	Avenida Charles de Gaulle, próximo al Cruce de Sabana Perdida, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte	Santo Domingo Norte
235	OT-0367	Estación de Servicios Shell La Mata	Ave. Duarte, La Mata, Sánchez Ramírez	La Mata
236	OT-0400	Estación de Servicios Shell Bella Vista-Santiago	Ave. Presidente Antonio Guzmán Km. 1, Bella Vista, Santiago	Santiago
237	OT-0402	Estación de Servicios Shell La Catalina	Carretera Sánchez Km. 49 del sector La Catalina, Cruce de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia	Nizao